

## ENFOQUE DE TRABAJO

### ENFOQUE DE TRABAJO

***El propósito del Programa SNA E&T es mejorar la empleabilidad de los miembros del hogar mediante la experiencia laboral real y/o capacitación, lo que le permite a las personas obtener un empleo adecuado si subvención rápidamente. El programa está diseñado para enfatizar la independencia financiera mediante el empleo. Los principios centrales del “Enfoque del Trabajo” son:***

- Las personas se encuentran en mejores condiciones cuando trabajan en vez de recibir beneficios del Programa de Asistencia Alimenticia Suplementaria (SNAP por sus siglas en inglés)
- Los adultos que reciben beneficios del SNAP que pueden trabajar, tienen que trabajar.
- La mejor manera de tener éxito en el mercado laboral es ingresar en el mismo.
- Las actividades deberían promover el empleo lo más pronto posible, y el mercado laboral sería la prueba inicial para determinar la empleabilidad.

### REQUISITOS DE TRABAJO

***De acuerdo con los requisitos federales del trabajo, las personas que reciben SNAP están obligadas, como condición para tener derecho a los beneficios, a participar en actividades relacionadas con el trabajo mediante el Programa SNA E&T. Los requisitos federales del trabajo son:***

- Participar en la actividades de trabajo del Programa SNA E&T.
- Proporcionar información para determinar la situación de empleo y la disponibilidad de trabajar de la persona.
- Presentarse ante un empleador cuando el Programa SNA E&T o un proveedor o agencia que colabora con el Programa SNA E&T lo recomienda.
- Aceptar una oferta confiable de empleo adecuado; y
- No renunciar voluntariamente a un trabajo de 30 o más horas por semana ni reducir las horas de trabajo a menos de 30 horas por semana sin tener una causa justificada.

### ACTIVIDADES DE TRABAJO

***Los participantes del Programa SNA E&T tienen que participar en actividades específicas relacionadas con el trabajo por un promedio mínimo de 20 horas por semana durante un mes. Las actividades de trabajo incluidas en el Programa SNA E&T son:***

- Búsqueda de empleo – una actividad intensiva y estructurada en la cual los participantes tienen que buscar empleo de manera activa.
- Preparación para un empleo – se enfoca en proporcionarle al participante las habilidades que lo prepararán para obtener y mantener un empleo.
- Educación y/o Capacitación, lo cual incluye:
  - Capacitación Vocacional – diseñada para mejorar la empleabilidad de los participantes mediante la capacitación en una habilidad u oficio que le permite al participante obtener un empleo.
  - Diploma de equivalencia de la preparatoria– las habilidades que se enseñan incluyen, pero no se limitan a mejorar la comunicación escrita y/u oral, elevar el autoestima y preparación para el examen de GED.
  - Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL por sus siglas en inglés) – los participantes reciben instrucción para mejorar sus habilidades de comunicación escrita y/u oral para que puedan competir en el mercado laboral.
  - Educación de Recuperación – le proporciona a los participantes las habilidades de alfabetización básicas u otra educación básica.

- Experiencia Laboral – cualquier trabajo no remunerado desempeñado en el sector público o privado con el objeto de mejorar, actualizar u obtener habilidades, desarrollar buenos hábitos de trabajo y establecer antecedentes de trabajo recientes del participante.
- Empleo no Subvencionado – todo trabajo a tiempo completo o a tiempo parcial pagado totalmente por el empleador.
- Servicio Comunitario – actividades no remuneradas, en el sector público o privado sin fines de lucro que se realizan para el bien de la comunidad.
- Aprendizaje Oficial – las personas aprenden cómo hacer una tarea al desempeñarla en el trabajo y también aprenden por qué se hace de esa manera mediante la instrucción técnica relacionada.

### **SANCIONES O DESCALIFICACIONES**

***Cada mes que una persona no cumpla o se niega a cumplir con los requisitos del Programa SNA E&T sin justificación; el hogar puede perder todos o parte de sus beneficios del SNAP. Las sanciones o descalificaciones progresivas se ejecutarán como sigue:***

<b><u>Participante Principal</u></b>	<b><u>Participante No Principal</u></b>
<p><b><u>El hogar puede perder:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 mes completo de beneficios del SNAP por el 1er incumplimiento;</li> <li>• 3 meses completos de beneficios del SNAP por el 2o incumplimiento;</li> <li>• 6 meses completos de beneficios del SNAP por el 3er incumplimiento y pérdida total de los beneficios después de esto.</li> </ul>	<p><b><u>La persona puede perder:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 mes completo de beneficios del SNAP por el 1er incumplimiento;</li> <li>• 3 meses completos de beneficios del SNAP por el 2o incumplimiento;</li> <li>• 6 meses completos de beneficios del SNAP por el 3er incumplimiento y pérdida total de los beneficios después de esto.</li> </ul>

***Para obtener información adicional, por favor comuníquese con:***

**Correo electrónico:** [EAClientAdvocate@azdes.gov](mailto:EAClientAdvocate@azdes.gov)  
**Teléfono:** 602-771-1307 o de manera gratuita al 1-877-371-1307  
**FAX:** 602-277-0568  
**Correo:** Arizona Department of Economic Security  
 WA Client Advocacy  
 P.O. Box 6123 – Mail Drop 5275  
 Phoenix, AZ 85005-6123

---

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o el empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. El Departamento tiene que hacer las adaptaciones razonables para permitir que una persona con una discapacidad participe en un programa, servicio o actividad. Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.